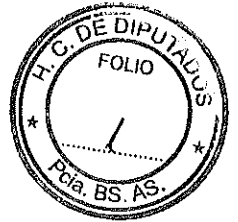




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

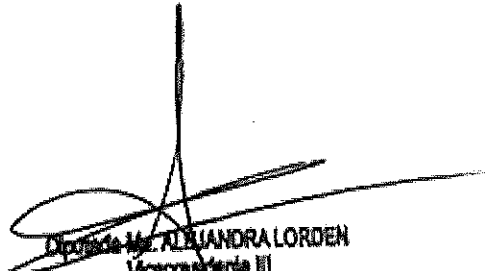


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

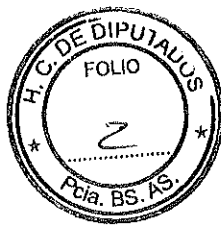
DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse un nuevo aniversario de la primera participación de las mujeres argentinas en elecciones nacionales, acontecida el 11 de noviembre de 1951, hecho que marcó un hito histórico en la ampliación de derechos políticos y en la consolidación de la democracia en nuestro país.


Diputada M^{te}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La conmemoración del aniversario de la primera participación de las mujeres en elecciones nacionales, el 11 de noviembre de 1951, representa un momento fundacional en la historia democrática de la Argentina. Aquel día, más de 3,5 millones de mujeres acudieron a las urnas, ejerciendo por primera vez un derecho que había sido negado sistemáticamente a lo largo de décadas: el derecho a votar y a ser elegidas.

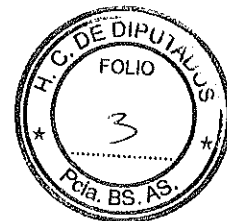
Este avance no fue casual ni espontáneo. Fue el resultado de una extensa y persistente lucha colectiva encabezada por mujeres que imaginaron y trabajaron por una sociedad más justa e igualitaria. Entre ellas, se destacan figuras como Alicia Moreau de Justo, Julieta Lanteri, Sara Justo y Elvira Rawson de Dellepiane, quienes desde principios del siglo XX promovieron espacios de organización, fundaron centros feministas y desarrollaron campañas públicas para reclamar el sufragio femenino.

El largo camino hacia la igualdad política incluyó iniciativas innovadoras como simulacros electorales, creación de partidos liderados por mujeres y la elaboración de múltiples proyectos legislativos que, durante décadas, fueron ignorados o postergados en el Congreso.

El hito definitivo llegó con la sanción de la Ley 13.010, en septiembre de 1947, impulsada con firmeza por María Eva Duarte de Perón. Esta ley consagró formalmente el derecho de las mujeres a votar y a postularse para cargos electivos, consagrando una transformación profunda en el sistema político argentino. Cuatro años más tarde, en las elecciones generales de 1951, no sólo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

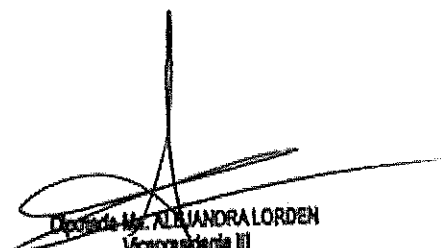


millones de mujeres participaron del acto electoral, sino que 33 de ellas resultaron electas para ocupar bancas en el Congreso Nacional, modificando de manera tangible el mapa institucional del país.

La conquista del sufragio femenino significó mucho más que una reforma normativa: implicó el reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres, y abrió paso a un proceso continuo de ampliación de derechos y participación. Esta fecha nos interpela a renovar el compromiso con una democracia inclusiva, donde la equidad de género sea un principio rector y no una meta pendiente.

Celebrar este aniversario es también rendir homenaje a las pioneras que abrieron camino y a todas las mujeres que, desde entonces, han asumido con responsabilidad el desafío de transformar la política, enriquecer el debate público y aportar a la construcción de una sociedad más igualitaria.

Por estos motivos, solicito a mis pares que acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de declaración, en conmemoración de un hecho que, sin dudas, marcó un antes y un después en la vida democrática de nuestro país.


Diputada M^{ra}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidencia III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.